



**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de octubre del 2012, siendo las 11H30, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ing. Eduardo Salgado Manzano, Gerente General de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; el Ab. Jorge Pinto Aveiga, Asesor Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; y el Sr. Rafael A. Dillón B., Director Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretario del Comité. También asiste el señor Milton Guillermo Aguilar Jaramillo en calidad de Gerente de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Piñas Interprovincial.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Robinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la *ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN*, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

**PUNTO UNICO**

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES OFERTADOS POR LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PIÑAS INTERPROVINCIAL DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOS LOCALES NO. FTTG-002-2012.**

El Dr. Roberto Pólit Robinson, manifiesta que dentro del proceso de subasta de locales No. FTTG 002-2012 la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Piñas Interprovincial, fue la única persona que cumplió con los requisitos legales para ser calificado al Acto de Subasta por el local B-30 ubicado en la Terminal de Cargas y Encomiendas del Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldón Aguilera". Por lo tanto y en cumplimiento de lo dispuesto en la sección segunda, apartado 2.10 de las bases de la subasta y de conformidad con el numeral 1 del artículo 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto de Casos de negociación única, se inicia la negociación.

Acto seguido toma la palabra el señor Milton Guillermo Aguilar Jaramillo como representante de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Piñas Interprovincial para manifestar que su oferta económica inicial es de US\$ 385.00 por metro cuadrado, esto es un valor inicial total de US\$ 3.272,50, el valor mensual de \$136,00 y alícuota mensual de \$42,50.

Una vez concluida la negociación respectiva, y habiendo llegado a un acuerdo con el señor Milton Guillermo Aguilar Jaramillo, este comité resuelve:

1. ACEPTAR la oferta económica de Cooperativa de Transporte de Pasajeros Piñas Interprovincial es de **US\$ 3.272,50**, por Valor Inicial; **US\$ 136,00**, por Valor Mensual; y **US\$ 42,50** por Alícuota Mensual.
2. Adjudicar a Cooperativa de Transporte de Pasajeros Piñas Interprovincial la explotación comercial del Local B-30 ubicado en la Terminal de Cargas y Encomiendas de la Terminal Terrestre de Guayaquil, por un periodo de 5 años.

3. Publicar la presente acta de negociación a través de la página web de la Fundación.



**Acta de Sesión Comité de Subasta FTTG-002-2012 del 02-10-2012**

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las doce horas. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Dr. Roberto Pólit Róbinson  
**Delegado del Alcalde de Guayaquil**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ**  
**DE SUBASTA**

Ing. Eduardo Salgado Manzano  
**Gerente General FTTG**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**  
**DE SUBASTA**

Ab. Jorge Pinto Aveiga  
**Asesor Jurídico FTTG**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**  
**DE SUBASTA**

Sr. Rafael A. Dilon B.  
**Director Comercial FTTG**  
**SECRETARIO DEL COMITÉ DE SUBASTA**

<sup>x</sup> Sr. Milton Guillermo Aguilar Jaramillo  
**Gerente**

**COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PIÑAS INTERPROVINCIAL**



Guayaquil, 5 de octubre del 2012

Señores

**Cooperativa de transportes PIÑAS Interprovincial**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me sirvo notificarle que el Comité de Subasta de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil en sesión celebrada el 2 de octubre del 2012 resolvió, lo siguiente:

(...)

***"Adjudicar a Cooperativa de Transporte de Pasajeros Piñas Interprovincial la explotación comercial del Local B-30 ubicado en la Terminal de Cargas y Encomiendas de la Terminal Terrestre de Guayaquil, por un periodo de 5 años".***

(...)

Conforme a lo establecido en la sección segunda apartado 2.13 de las bases de la subasta, el adjudicado deberá presentar a la fundación la documentación habilitante requerida para la formalización de la autorización en el término de 15 días contados a partir de la adjudicación. Por tal motivo deberá presentar en nuestras oficinas hasta el lunes 22 de octubre del 2012, la siguiente documentación en copias notariadas:

- Nombramiento de representante legal vigente.
- Cédula de identidad y certificado de votación vigente del representante legal.

Atentamente,

Sr. Rafael Dillon Balda  
**Director Comercial FTTG**  
**SECRETARIO DEL COMITÉ**  
**DE SUBASTA**

C.c.: Ing. Eduardo Salgado Manzano – **Gerente General FTTG, miembro del Comité de Subasta**  
Ab. Jorge Pinto – **Director Jurídico FTTG, miembro del Comité de Subasta**  
Dr. Roberto Pólit Robinson – **Presidente del Comité de Subasta**  
Archivo.